

# EL ACCITANO

PERIÓDICO

CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES DE GUADIX Y SU PARTIDO

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Guadix, un mes . . . . . 50 céntos.  
Fuera, trimestre adelantado, 2 ptas.  
Anuncios y comunicados, precios convencionales

Dirección, Redacción, Administración,  
CALLE DE LA CATEDRAL, N.º 5.

## ADVERTENCIA.

La redacción no es solidaria de los trabajos que se impriman siempre que lleven al pie la firma inicial de sus autores.

## LA MENDICIDAD.

Corre prisa pasar, de mendigos más ó menos graduados, á ciudadanos libres y dignos.

¿Y nuestra honra y crédito para con los extraños, no es digno de tomarse en cuenta?

¿Basta revocar un edificio ruinoso, para que los de fuera lo crean sólido y bien conservado?

El hecho siguiente delata nuestro actual lastimosísimo estado.

Un establecimiento de segunda enseñanza de la República del Ecuador, necesita ocho Profesores para antes de terminar el próximo mes de Marzo, y desea tenerlos españoles: están practicando gestiones para cubrir dichas ocho plazas, mil ciento cinco conciudadanos nuestros: los comentarios se los puede hacer cada cual.

Los extranjeros nos considerarán condenados á la destrucción—como si fuésemos ciegos ó idiotas—cuando observan seguimos por rápida pendiente de perdición, sin tener en cuenta los cataclismos de nuestros vecinos los portugueses, ó más allá los de las orillas del Plata.

Pensarán que siendo los españoles de hoy manadas de ovejas, guiadas por pastores desatentados, estamos muy conformes en seguir esclavizados, y que en provecho de unos cuantos, nos sacrificamos y consumimos gustos.

Los que así discurren, dentro ó fuera de España, están equivocados.

Sentimos todos los males, como que caminamos á la mendicidad común; protestamos constantemente, como puede protestar un pueblo sometido ó inerte; hoy con una algarrada en Valencia; mañana en Pontevedra; esotro en la misma Corte: en fin, saliendo á motín por día, y á miles de disgustos por minutos.

La verdad es, que vivimos de una manera inestable; y que un pueblo de pretendientes y de mendigos, no puede dar de sí más que desbarajuste y ruina.

El exceso de pobreza hace que la ley moral quede por los suelos. ¿Qué vais á pedir al necesitado á que no acceda, cuando sus hijos hambrientos y andrajosos carecen del indispensable sustento? ¿Qué idea de honor y de Patria ha de abrigar el infeliz que siendo trabajador, ve consumirse sus fuerzas en la inacción, sin esperanza de mejora y sin otro horizonte que la emigración?

¿Por qué ocupación ha de optar esa multitud de jóvenes, que después de terminados

sus estudios, no ha vislumbrado durante ellos ninguna remuneradora, como no sea la de figurar en nómina?

La nómina, sea grande ó pequeña la asignación, trabajese ó no, ese el único filón explotable. De ahí esos ejércitos de desocupados, mendigando recomendaciones: de ahí el agotamiento de tantas fuerzas, cuando todas debieran tener ocupación en bien propio y enaltecimiento patrio.

Diríase que aquí se organiza la mendicidad en vez de extirparla; ó que obramos en todo como mendigos, por hado inexplicable.

Es más fácil hacerse señor feudal y magnánimo donante, á costa del desvalijado contribuyente, que encarrilar esa falange de pordioseros de levita, cuya desnudez no es bastante á cubrir el título académico ó la patente trasnochada de político.

Aquí se organiza el servilismo con sus resultantes la inmoralidad y el agio, porque se vive de la recomendación.

¿Qué sería de tanto prohombre, de tanta nulidad como nos está arrastrando al precipicio, si no fuese por el sistema de las recomendaciones, aplicado por todo y para todo?

Pues esas recomendaciones, peldaño inmundado que precisa montar, quien pretenda siquiera no morirse de asfixia; esas recomendaciones que empiezan por rebajarnos y concluyen por envilecernos, son el principio de la mendicidad: y el aura que de su conjunto se desprende, viene á degenerar en paludismo nacional, convirtiendo en siervos postulantes, al pueblo que debe y puede ser por sus inexplotados venteros de riqueza, el más independiente y libre.

Es además la voracidad fiscal, por la enormidad de los tributos, la que nos conduce á la indigencia; y causa principal de ruina, el desenfado y cínico desdén con que se atropella y veja con motivo de las exacciones, á los que carecen de medios, burlando todo concepto de moralidad.

¡Contraste sangriento que se opone á los que nunca pagan y siempre son favorecidos!

¿Cómo no alentar la mendicidad cuando se castiga el trabajo, y se agobia al productor hasta aniquilarle!...

Dejando á un lado todo pesimismo; no ahondando en las causas de nuestro profundo malestar, por que sería producir divergencias y antagonismos, ocupémonos de ver cómo es fácil el remedio en la parte más pavorosa del problema: la carencia de trabajo.

Dos clases de sorpresas experimentan los Municipios sin que se euren de evitarlas,

siendo así que ambas se repiten. Dos maneras distintas de malvesar sus recursos vienen sucediéndose, con inmenso daño de los intereses locales.

Es la una, la invasión de la plaza pública por los que carecen de ocupación, en atención á la paralización de las faenas ordinarias; es la otra, la facilidad ó inconsciencia con que dichas Corporaciones favorecen á determinados concesionarios ó Empresas, cediendo terrenos ó valores de una manera graciosa, sin ocuparse de computarlos para la repartición de beneficios.

En el primer caso, cómo no hay nada meditado, la presión del momento, que es facilitar alimentación, se resuelve de cualquier modo. Se reparten herramientas, espuelas y carretillas, y manos á la obra. ¿Pero qué obra? Se preguntan á la vez la parte directiva y ejecutiva. Ni más ni menos que podría ocurrir en un incendio imprevisto, ó en inundación repentina.

La esfinge de la caridad, viene á resolver los conflictos en cientos de pueblos á la vez.

El caso es ejercitar la acción de las espuelas y los picos, que lo mismo da quitar que poner; pues la compensación tiene lugar al año siguiente, poniendo donde se quitó.

La faena es muy semejante á la de ciertos penados ingleses, llevar de un lado á otro pesados proyectiles, para una vez concluida la tarea, volverlos á colocar donde primero estaban.

Sucedé lo que es natural: persuadido el obrero de la ineficacia ó inutilidad de su trabajo, lo ejecuta en apariencia; y como por otro lado el jornal es deficiente, lo que se hace es pasar el tiempo, y dar lugar á que el nublado cese

Este sistema de la impremeditación y del abandono, es el mismo en casi todos los Ayuntamientos; que vienen á gastar inútilmente cuantiosas sumas—verdaderamente perdidas—cuando están careciendo de medios indispensables á su bienestar y prosperidad.

El trabajo así ejercitado, resulta hasta degradante; se pierde la afición á él; y el Estado, en vez de acrecentar su riqueza y poderío, ve mermada su influencia, por no haber aprovechado tantos brazos y en tanto tiempo transcurrido; cuando otros países nos dan ejemplo, mostrándose ricos y poderosos.

¡Pobre pueblo, condenado á vivir miserable, ó á prestar su savia á los demás! ¡Pobre Erario, el que pone en acción el cuento de los huevos de oro!

761  
1893  
68

Sucede que se encuentra sin gallinas y sin oro; á merced de avarientos prestamistas, que solo plata sin ley, y billetes sin crédito, dan á sus angustiosas demandas.

Y ese Estado tan pobre de iniciativas; y ese Erario tan esquilado y entrampado en fuerza de empobrecer, ha desperdiciado hasta aquí una ocasión tan propicia para crear riqueza nacional, y un filón tan inapreciable de trabajo, como puede serlo el proyecto de ferrocarriles secundarios, de los que trataremos en el próximo número.

José STRAUCH.

## Por los tribunales de partido.

Siempre hemos creído que la constitución de estos tribunales es un gran paso dado en la ciencia del derecho, y de gran conveniencia para la más rápida administración de la justicia. De aquí, que tanto en nuestro Semanario, cuanto particularmente, hemos alabado y ensalzado la obra comenzada en la Ley Orgánica del poder judicial, y que parece está en vías de inmediata realización.

Hoy nos vemos en la necesidad de exponer una vez más nuestro criterio, ya que algunas capitales de provincia por medio de la prensa, de sus representantes, y de los respectivos colegios de abogados, combaten ruidamente el proyecto del Ministro de Gracia y Justicia dirigido á llevar á la práctica tal reforma, defendiendo la continuación de las audiencias de lo criminal, que existen precisa y únicamente en tales poblaciones.

Nosotros sabemos que nuestra voz es demasiado débil y nuestra personalidad bastante insignificante para que se nos escuche; más no por eso hemos de darnos al silencio. Estimamos conveniente la creación de los tribunales de partido y así lo proclamamos y lo decimos; siendo decididos partidarios de ella, estamos en el deber de prestarle nuestro concurso.

Es preciso sentar ante todo, que en España como en todas partes, los hombres somos egoístas: todo lo queremos para nosotros, pretiriendo el bien general, é importándonos un bledo que el próximo se muera de necesidad cuando nuestro estómago está repleto.

Tal modo desentir, hace que las capitales de provincia desoyendo la universal conveniencia, y la bondad del proyecto que trata de implantar gobierno, lo contraríen guiados sola y exclusivamente por el espíritu de centralización y queriéndolo *todo para ellas y nada para las otras poblaciones*, tan acreedoras como las mismas de gozar preeminencias y bienestar; consideraciones y elementos de vida.

Dos son entre las múltiples razones dadas, las que mas han llamado nuestra atención:

Que es feo que un tribunal se constituya en diversos partidos judiciales estando en continuo movimiento, por lo que se le califica de *andante* en son de mofa.

Y que el proyecto es *perturbador*.

Argumentos sin fuerza y sin base sólida, que les hace caer por su propia insignificancia.

Si de andantes se califica á los tribunales de partido por que han de llenar su altísima misión en varios lugares, andantes son:

Los jefes de los estados que marchan allí donde su presencia es oportuna ó donde los llama el bien del pueblo.

Los ministros que acuden donde reside la Corte ó donde requiere la salud ó la razón de estado.

Los capitanes generales y demás jefes militares, que tienen precisión de visitar el territorio de su mando.

Los arzobispos y obispos que hacen las visitas pastorales, y administran en los lugares de sus diócesis los sacramentos á ellos reservados.

Las salas de las *audiencias de lo criminal* que según la Ley se constituyen en las poblaciones donde se comete el hecho criminal, lo que sucede frecuentemente.

Los fiscales y los jueces de instrucción cuando se trasladan á los pueblos de sus jurisdicciones á instruir diligencias criminales.

Los médicos, los militares, los letrados, los ingenieros, todos aquellos que tienen que ejercer alguna profesión que *no sea pasiva*, algún ministerio, algún arte *sin lugar fijo*.

Vease pues con cuanta mala suerte se ha echado á volar la *palabreja*, que ni cuadra ni tiene aplicación á la acertada institución de *derecho*, ni la deprime en lo más mínimo. Donde hay que administrar justicia allí debe constituirse el tribunal, allí está noblemente. La justicia es constante, universal; como emanación divina, es el universo su palacio, su templo el mundo, su dosel el firmamento, su escabel la tierra.

No se nos ocurre que clase de perturbación puede proporcionar la reforma, como no sea descentralizar la administración de la justicia y privar á las capitales de provincia de algunos ingresos que ciertamente no proceden de ningún vínculo.

En cambio de privación tal, se ahorra el Estado gastos considerables, como son: sueldos de empleados, disminución de las dietas á los jurados é indemnizaciones á peritos y testigos, y se liberta á los ciudadanos de esa especie de contribución indirecta que representa los desembolsos necesarios al abandonar sus hogares para acudir á auxiliar á la justicia; de proporcionar á la familia medios de subsistencia durante la ausencia; de preterir los asuntos, y en muchas ocasiones de abandonar á alguna persona querida que estando enferma necesita de sus cuidados y atenciones, todo lo que en la parte compensable, no compensa lo módico de las cantidades que se abonan en razón de indemnizaciones y dietas.

Se dirá que los mismos inconvenientes militan respecto de aquellos que no habitan en las poblaciones donde han de funcionar los tribunales de partido; más eso no es exacto. Generalmente estas se encuentran cuando más, á tres ó cuatro leguas de las capitalidades del partido, de suerte que, los jurados, peritos, y testigos pueden muy bien ir y venir en el día luego que han cumplido su misión, cual acontece actualmente con los que asisten á los juzgados de instrucción sin percibir remuneración alguna y ha de resultarles gran economía en la modificación, pues con menos dinero atienden á sus pequeños gastos de viaje, á sus familias y no abandonan totalmente sus asuntos.

Los habitantes de las capitales de provincia, con el sistema vigente no sufren menoscabo en sus personas ni en sus intereses, y creen por ello que todo está á pedir de boca en el actual momento, lo cual merece rectificación en vista de lo someramente expresado.

Si perturbación puede haber, créanlo aquellos que miran con malos ojos la innovación de *hecho*, es hoy, para los individuos, para sus familias y para sus intereses.

La Justicia debe acercarse á los hombres, á los lugares teatro de los crímenes donde pueden reconstituirse los hechos, donde puede el castigo servir de ejemplaridad, donde existen las pruebas, donde residen los conocidos del criminal.

Además; la implantación de la organización que defendemos trae consigo el *adelanto* de que los tribunales conozcan á más de los asuntos criminales, de los negocios civiles respecto al fallo, parte la más esencial.

Si pues la conveniencia general reclama la reforma de los tribunales, ceda ante ella el bien particular y reconozca la bondad del proyecto, que reconoce también como un gran progreso, la ciencia

del derecho. De insistirse en tal materia por los adversarios de la reforma, volveremos á ocuparnos de tal particular aportando nuevas razones que la justifiquen.

GARCI-TORRES.

## EL BESO.

Si preguntamos á un Médico acerca de lo que es el beso, seguramente nos diría que era la contracción y sacudimiento nervioso que á voluntad puede imprimirse á los labios; si interrogásemos á un sacerdote, nos lo explicaría este diciendo que era el símbolo de la paz entre los cristianos, y si le preguntásemos, por último, á un enamorado, este nos contestaría que el beso era... ¡la mar con sus arenas!

Tan encontradas opiniones no pueden darnos, ni con mucho, una idea, siquier sea aproximada, de la verdadera importancia que los hombres de todos los tiempos han concedido á esta sencilla costumbre:

No entra en nuestros cálculos hacer una detenida y minuciosa relación histórica del beso, así es que nos limitaremos á tratar de esta materia desde el momento en que el beso viene á desempeñar un grandísimo papel en la historia del mundo, dejando para escritores más curiosos investigar el origen de esa costumbre que á nuestro entender es tan antigua como el hombre.

Sabido es de todos que el pueblo judío no tenía otro saludo que el beso como muestra de afecto y de cariño ni otro signo ostensible de adoración que el ósculo depositado en el suelo del templo, como prueba de humildad al Santo de los Santos.

La misma costumbre existía por entonces en la Roma pagana y en muchos otros pueblos antiguos que sufrían el yugo del águila imperial.

Para aquellos pueblos y aquellas generaciones, el beso era el emblema de la paz, del afecto, de la virtud y de fe, es decir para ellos era el signo de todo lo bueno, lo grande y lo perfecto, lo representaba todo, en una palabra.

También el beso era á veces arma terrible de crímenes y venganzas; el beso que Júlus, el mal apóstol, dió á Jesús, en la megilla, originó la muerte de un Dios y otro beso no menos infame dió la señal á los asesinos del César para su exterminio á los pies de la estatua de Pompeyo—La paz sea contigo—había dicho el uno—Salud al César—había dicho el otro.

La costumbre no obstante se ha transmitido de siglo en siglo hasta nosotros.

La edad media hizo de él un tributo necesario impuesto á los siervos por el orgullo de los magnates.

El esclavo que entraba al servicio de un nuevo señor besaba el cerrojo de la puerta y la sandalia del reyezuelo sin corona, como demostración de obediencia absoluta y de humildad ante el poderío.

Después, cuando la experiencia de los Reyes hizo comprender á estos la necesidad de destruir el poder señorial, mas grande ya que el suyo, el beso siguió representando su mismo papel en la historia.

Entonces el alto clero palaciego disfrutaba el derecho de besar á las augustas consortes de los Reyes y era obligatorio para los demás presentar su frente, su mano ó su megilla para que los besase todo aquel caballero que lo solicitara siempre que él fuese acompañado de tres criados por lo menos.

Abolido después esa enojosa prerrogativa, el beso perdió al parecer toda su importancia, hasta que al llegar á nosotros, se ha convitado en la mera fórmula de besar pies y manos de damas y caballeros, que por lo que hace á las primeras jamás vemos convertidos en realidades, mal que lo deseamos allá para nosotros.

Sin embargo de ello hay que convenir en que aun habiendo sido condenados al ostracismo, los hace muchos mas dulces el secreto, siquiera por ser género de *contrabando* y hay quien asegura, como cosa cierta, que no se ha perdido del todo la costumbre de besar...lo que se puede.

Conocemos pocos besos que además de los dichos se hayan hecho célebres. uno de ellos fué el que debió dar Rolf, el terrible gefe de los Normandos, á la sandalia del desgraciado rey de Francia Carlos el Simple, en señal de vasallaje.

Este beso le valió al infeliz monarca una humillación más.

Después de haberse visto obligado á ceder á Rolf los ducados de Bretaña y Normandía y de haberle entregado en matrimonio á su hija Gisela previo el bautismo de su feroz yerno, este pronunció la fórmula del vasallaje que le iba explicando el Arzobispo de Ruan, pero al indicar este al Normando que debía besar el pié del monarca Franco, Rolf disimulando su rabia, cogió la pierna de Carlos, que permanecía de pié en el estrado y tirando brutalmente de ella hizo rodar por el suelo al rey, exclamando—El Duque de Normandía y de Bretaña, manifiesta así su respeto al rey, de los Francos—.

Algo parecido se ha dicho del Santo Padre Pio VII con referencia á su inhumano carcelero, el emperador Napoleon, pero como la fábula entra por mucho, á nuestro entender en este relato, nos limitamos á presentarlo sin darle el mayor crédito á la version.

De otros besos no menos célebres en la historia pudiéramos ocuparnos en este lugar, pero basta á nuestros propositos con los referidos.

Después de todo, si alguna incrédula lectora abriga, apesar de lo dicho, duda alguna acerca de la importancia histórica del beso, nosotros nos obligamos desde luego á desvanecer su error con pruebas irrecusables, seguros de que ha de quedarse plenamente convencida.

Pero no se dará caso, ya lo verán ustedes.

ENRIQUE OLMEDO.

## De Sábado á Sábado.

Cualquiera pensará, que en los siete días que abarca nuestro epígrafe ocurrirán acontecimientos bastantes y aun sobrados para llenar no ya esta pequeña sección sino hasta las kilométricas columnas del *Liberal*; pero nada, se equivoca; nuestra ciudad se parece á esos remansos que á veces hacen los rios, no alterados jamás por las agitaciones de la corriente; así pues, debido á esta *calma-chicha* poco nuevo de la localidad podemos comunicar á nuestros lectores.

¿Decimos algo de la tormenta que se desencadenó en ésta el Domingo anterior, ahogando en sus torrenciales aguas la función ecuestre anunciada para aquel día? ¿Hablamos de los santos recuerdos que despierta siempre en todo corazón español el dos de Mayo, recuerdos sublimes de amor y entusiasmo hacia los insignes y laureados mártires de nuestra sacrosanta independencia? ¿Diremos que suspendida y aplazada la función ecuestre, tuvo lugar el Miércoles tres del actual saliendo el escogido cuanto numeroso público que acudió al circo altamente satisfecho de los trabajos realizados por los artistas que componen la compañía? ¿Hablamos de la pompa y solemnidad con que en la iglesia de santo Domingo se celebran las flores de María Santísima? ¿Diremos que según se nos dice en breve comenzarán los trabajos ferroviarios de Linares á Almería simultaneamente en todo el territorio de nuestra ciudad? ¿Hablaremos de la velada literaria que varias y caracterizadas personas de esta población proyectan celebrar en honor de nuestro ilustre paisano y distin-

guido poeta don Pedro A. Alarcón? ¿Diremos que la Sociedad Cooperativa de esta ciudad celebra hoy junta general con objeto de ingresar en caja los fondos procedentes de la rifa de varios objetos? ¿Diremos que se ha terminado en el Liceo la construcción de todo el andamiaje necesario para la pintura de la escalera? ¿Si...?

Pues lo dicho dicho y... hasta otra.

## VARIEDADES.

**Bocanegra.**—Alguna medida se hace necesaria por parte de nuestras autoridades para reformar el callejón nombrado así, que desemboca en la plazuela de los Naranjos. El último Domingo y durante la nube, el agua que bajaba del paseo de la catedral, se detuvo en la reja de la posada nombrada de Ochoa y resaltó hasta anegar la casa de Bernardo Morera. Según hemos oido decir, la acequia que pasa por debajo de la tal reja está siempre rellena de fango, y sus limpieas no se hacen siempre que son necesarias, por lo que sería de desear que al dueño ó arrendatario del edificio, por quien corresponda, se le hiciera entender que tuviera siempre limpio el álveo de la indicada acequia, pues de otro modo puede llegar el día que sucedieran hasta desgracias personales.

**Ojo.**—La *Gaceta* ha publicado una circular del señor Gamazo á los delegados de Hacienda, encargándoles que terminada ya la tregua concedida á los contribuyentes que ocultaron su riqueza, y poseionados de sus cargos los inspectores técnicos en las provincias, se proceda sin contemplación y sin tardanza á descubrir los elementos contributivos que permanecen en el misterio.

**Ruego atendido.**—El que en la elección de Sábado á Sábado hicimos referente á que los conciertos del Liceo comenzaran antes ha sido galantemente atendido: anoche dio principio á las ocho y media, por cierto que los maestros Rodriguez y López rayaron á grande altura, nuestra enhorabuena.

**Se terminó.**—Se ha firmado el contrato realizado entre la junta Directiva del Liceo y don Sebastian Dominguez para la confección de la armadura de la montera que ha de cubrir el patio del mismo.

**Viajeros.**—Han salido para Granada nuestros amigos don Torcuato Ochoa y don Sebastian Salmerón; ha regresado don Salvador Carrasco.

**De Murcia á Granada.**—No son nada gratas las impresiones que hemos recogido acerca de la construcción de esta arteria llamada á multiplicar y movilizar la riqueza de pueblos hermanos por su historia, sus sentimientos y sus costumbres. Una carta de uno de los ingenieros que más activa parte tomaron en los trabajos preliminares dentro de nuestra provincia, hace presagiar que la construcción de la via férrea á lo menos desde Guadix á Granada, tiende á ser aplazada indefinidamente. (*De la Atalaya.*)

**Jurados de Guadix.**—Para las causas del distrito de Guadix durante el actual cuatrimestre han resultado electos los señores siguientes: *Cabezas de familias.*—D. Manuel Francisco Hernandez, D. Gregorio Ruiz Romea, D. Leovigildo Canovas Muñoz, D. Francisco Camus Badia, D. Diego Romero Lagos, D. Esteban Tomás Romero, D. Gregorio Martinez Sanchez, D. Enrique Gonzales Saches, D. Enrique Gonzales Sanches, D. Manuel Fernandez Baren, D. Francisco Hernandez Vallecillos, don Manuel Tenorio Muñoz, don Antonio Baren Martos, D. Juan Fernandez Peral, D. José Sanchez Duarte, D. Gregorio Gerez Fernandez, D. José Casas Lozano, don Juan Llorente Garcia, D. Nicolás Rabaneda Sanchez, D. Juan López Salmeron, D. Manuel Navas Lorente. *Capacidades.*—D. Francisco Mina-

gorre Cuvero, D. Francisco Peralta Gómez, don Juan Molero, D. Nicolas Caro Gomez, D. Antonio Quevedo Guillen, D. Torcuato Alcalá Torres, don José Gomez Delgado, D. Luis Ruiz Núñez don José Franco Aguilera, D. Juan Antonio Lopez Alcalde, D. Juan Maria Cabrerizo Morales, don José Rodriguez Martínez, D. Juan de Dios Gómez Muñoz, D. Francisco Medina Hurtado, D. José Lopez Ramirez, D. José Maria Lafuente.

**Sermones.**—Ocuparán la sagrada cátedra en las flores de Maria que se celebran en la iglesia de santo Domingo, el día *siete*, don José Aguilar Vela Canónigo Lectoral, y el *once* don Antonio Fernandez Morales, Profesor de este seminario.

**Merece modificarse.**—El entierro del virtuoso prelado señor Pontes y Cantelar ha importado algunos miles de reales. Los señores capitulares y beneficiados recibieron su parte respectiva y muchos de ellos la devolvieron á la hermana del finado, dando ella en recompensa de tan buen proceder á cada uno cincuenta pesetas por veinte y cinco misas con aplicación al alma del ilustre muerto. Ahora bien, el cabildo catedral por razones de equidad, de conveniencia y aun de caridad cristiana, tiene el laudable pensamiento, según se nos informa, de abolir el cobro de tales derechos. Decisión es esta que honrará á tan docta corporación, y que será bien recibida por los fieles.

**Novena.**—Hoy empieza en la Catedral la de nuestro patrono san Torcuato á las cinco en punto de la tarde.

## CIRCO ECUESTRE.

FUNCIÓN PARA HOY.

BENEFICIO DE LA APLAUDIDA Y SIMPÁTICA ARTISTA

SRA. FRANCISCA BERNABÉ,

El espectáculo se compondrá de 10 variados números, todos ellos escogidos de lo mejor del repertorio, ejecutándose por segunda vez

LOS DOBLES EQUILIBRIOS.

NOTA.—Las puertas se abrirán á las dos y media y la función dará principio á las 4.

## Mercado público.

PRECIO DE LA SEMANA ÚLTIMA.

Trigo . . . . .	fanega, de . . . .	14'25 á 14'50 Ptas
Cebada . . . . .	» de . . . .	5'25 á 5'75 »
Centeno . . . . .	» de . . . .	9'50 á 0'10 »
Maiz . . . . .	» de . . . .	11'50 á 12'00 »
Habas . . . . .	» de . . . .	9'00 á 9'50 »
Garbanzos . . . . .	» de . . . .	25'00 á 35'00 »
Judias . . . . .	» de . . . .	18'00 á 19'00 »
Lentejas . . . . .	» de . . . .	7'00 á 8'00 »
Aceite . . . . .	arroba, de . . . .	11'50 á 12'00 »
Patatas . . . . .	» de . . . .	1'50 á 1'75 »
Cañaño . . . . .	» de . . . .	9'50 á 11'00 »

EL CORREDOR,  
Matias Lorente.

## AVISO.

Se admiten cuantos trabajadores se presenten en el trozo en construcción del ferrocarril de Linares á Almería comprendido entre las estaciones de Alcubillas y Doña María, del que es contratista el Sr. Marqués del Cadimo.

GUADIX.—Imp. de EL ACCITANO en arrendt.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS.

## Antigüedades

D. Nicolás Fajardo Arcos, establecido en Granada en la calle de Gómeres, 8 duplicado, se dedica á la compra de antigüedades. Toda persona que quiera vender algún objeto de esta clase puede presentarlo en esta administración para ponerlo en conocimiento del interesado.

### Nuevo establecimiento

DE

#### ULTRAMARINOS

CALLE DEL PÓSITO.

El antiguo comerciante de esta localidad, D. José Sánchez Duarte, ha trasladado su establecimiento de la calle Nueva á la del Pósito, próximo á la calle Ancha, presentando al público un exquisito surtido en ricos aguardientes legítimos de uva, Rom, Cognac, Ginebra y Anís de las mejores marcas; salchichón de Vich, chorizos de Extremadura, chocolates, cafés, manteca de Hamburgo, harina lacteada y otra infinidad de artículos, con gran rebaja de precios.

Pólvora y municiones de todas clases.

Herraduras para caballerías.

### PAPEL PARA ENVOLVER.

En la Administración de este periódico se vende el kilógramo á cincuenta céntimos de peseta.

### D. JOAQUÍN PÉREZ GÓMEZ,

Empleado que fué en la suprimida Subalterna de Hacienda de esta ciudad y del Ayuntamiento de la misma, ha montado un centro donde se confeccionan á precios sumamente módicos repartos, amillaramientos y todas clases de trabajos concernientes á las corporaciones municipales, cuentas, particiones, pedimentos de jurisdicción voluntaria, etc. Al intento cuenta con la cooperación de personas peritas en los centros de la capital de la provincia, y de letrados en esta ciudad.

También se encarga de asuntos judiciales. Oficina Puerta de Granada, n.º 17 horas de despacho, de 9 de la mañana á 4 de la tarde.

Se arriendan varias suertes de hacienda en las cortijadas de Fuente-Caldera y Doña Marina, términos de Pedro Martínez y Guadahortuna.

Se admiten proposiciones en casa del Administrador don José Labella.

PASEO DE LA CATEDRAL N.º 4, GUADIX.

## SE VENDE

Al peso y solo por el coste del hierro una barrena para poner alamedas. Pesa quince libras. También, en precio módico, una romana que alcanza á veinte y media arrobas.

## IMPRENTA

DE

EL ACCITANO (en arrendamiento.)

CALLE DE LA CATEDRAL, NÚM. 5.

Facturas, membretes, circulares, tarjetas de visita esquelas de defunción, y toda clase de trabajos tipográficos á precios sumamente módicos.

## FINCAS EN VENTA

A voluntad de su dueño, una Huerta nombrada de la Castaña, en esta ciudad, dando frente al principio de la calle de Granada, cercada de tapia y setos que guarecen su circunferencia de nueve fanegas de tierra de pan llevar sin respecto á medida, y de los árboles frutales que abundantemente contiene, y las aguas que como de propiedad viene utilizando de la fuente llamada del Almorojo, cada dos semanas, y todas desde ponerse el sol de los Sábados hasta hacerlo en los Domingos, con las que de aluviones afluyen á su acueducto, libre de cargas, y con la casa que incluye reditua anualmente cincuenta fanegas de trigo, por tenerse en cuenta el alquiler de aquella al cultivador.

Una haza como de ocho fanegas de tierra de pan llevar y de riego con el rútan de la ace-

quia de Misculares en este término, y un secano por cima de ellas, en distintos pedazos, conteniendo en su perímetro, 45 álamos de peralejo fino, 56 olivos de buena vejetación y producto en su clase de plantones y 7 en reproducción por haberse helado en parte en el año corriente; y todo reditua anualmente veinte fanegas de trigo.

Una cueva sin número en la cañada de los Gitanos, de esta ciudad, cuyo rédito de arriendo anual asciende á 44 reales.

Y el capital de 4014 reales de censo, sobre varias cuevas en este término, cuyos réditos anuales ascienden á 170 reales 32 céntimos. De su valor capital se dará razón casa de su representante, D. Antonio Ortiz y Lopez, portales de la plaza número 17.—Guadix 26 de Septiembre de 1892.

## EL ACCITANO

SEMENARIO

CIENTIFICO, LITERARIO Y DE INTERESES LOCALES.

Dirección, redacción, administración, Catedral, 5.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN:

En Guadix, un mes. . . . .	0.50	Plas
En toda España, trimestre adelantado.	2	»
Ultramar, semestre idem	6	»
Países extranjeros, un año id.	12.50	»
Anuncios y comunicados, precios convencionales.		

## EL ACCITANO

PROVINCIA DE

Sr. D. \_\_\_\_\_